

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12101 BURGOS

Edicto.

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en la Sección primera del procedimiento concursal número 237/2012 y NIG número 09059.42 1 2012 0008291, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2013 auto declarando en concurso voluntario del deudor Inversiones La Calea, S.L., con CIF número B-09350158 y domicilio social en la calle La Haya, número 12, Polígono Los Brezos, Código Postal 09197-Villalbilla-Burgos.

Segundo.- Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor. Se ha designado, como administración concursal a la Economista doña Emma Virginia Rodríguez Pino con domicilio postal en el calle Almirante Bonifaz, número 3, 2.º, Oficina 23, Código postal 09003 Burgos, y dirección electrónica asesores@gutierrezyassociados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 18 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015369-1